



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN

CONSULTORES INDIVIDUALES O EMPRESAS CONSULTORAS para el **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL PARA REDES SOCIALES DE HIVOS GUATEMALA CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE ASESORÍAS LEGALES Y/O DENUNCIAS”** código **CP/GTM-H-HIVOS/04-18** en el marco de la extensión año 2018, subvención “Conteniendo la epidemia de VIH en Guatemala: Intensificación de las acciones de prevención y atención integral en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala” GTM-H-HIVOS.

I. Presentación

HIVOS es una organización internacional que busca soluciones nuevas para problemas globales persistentes. Nos oponemos a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder y el uso no sostenible de los recursos del planeta cuando impulsamos proyectos inteligentes en los lugares adecuados. No obstante, desempeñar un papel de contrapeso en sí mismo no es suficiente; nuestro enfoque principal es lograr cambios estructurales. Por esta razón cooperamos con empresas innovadoras, con personas y sus organizaciones, y compartimos con ellas el sueño de lograr economías sostenibles y sociedades inclusivas.

Como parte de su diversificación institucional, HIVOS ha apoyado a varios países a nivel mundial como Receptor Principal del financiamiento que brinda El Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria. Es así como desde el año 2008, HIVOS fue seleccionado como Receptor Principal para administrar los fondos de la subvención: “Conteniendo la epidemia de VIH en Guatemala: Intensificación de las acciones de prevención y atención integral en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala”.

El Fondo Mundial apoya a Guatemala desde la Ronda 3 con acuerdos de subvención para las tres enfermedades. Inicialmente, Visión Mundial fue el Receptor Principal para las tres subvenciones, durante dos fases del 2005 al 2010. A partir del 2010, el Fondo Mundial suscribe convenios complementarios para VIH con dos Receptores Principales: el GUA-311-G05-H con HIVOS y el GUA-311-G06-H con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para la subvención de país “Conteniendo la epidemia de VIH en Guatemala: Intensificación de las acciones de prevención y atención integral en grupos vulnerables y áreas

prioritarias de Guatemala". Actualmente se desarrolla la fase de extensión denominada GTM-H-HIVOS para el año 2018.

II. Antecedentes

Durante el 2016 y 2017 Hivos Guatemala implementó una estrategia de comunicación digital para generar contenido de valor y sensibilización a nuestros seguidores en Facebook, con el objetivo de posicionar las temáticas de derechos humanos que apoyamos y continuar consolidando nuestra imagen institucional en el país.

Este 2018, la estrategia de comunicación digital estará orientada a fortalecer el quehacer de Hivos en los dos grandes programas que dirigen nuestro trabajo tanto a nivel global como a nivel regional y local: Sociedad Abierta y Sociedad Verde.¹

Otra particularidad de la estrategia digital será el énfasis en la promoción de asesorías legales y denuncias dirigido a poblaciones clave.² Una de las principales barreras para una respuesta efectiva ante la epidemia de VIH son las constantes violaciones a los Derechos Humanos de las poblaciones clave.

Acorde al Guidance Note de ONUSIDA 2012 "Programas Clave para Reducir el Estigma y la Discriminación y Aumentar el Acceso a la Justicia en las Respuestas Nacionales contra el VIH", estas pueden incluir: la violación a la intimidad y la confidencialidad, las acciones ilegales por parte de la policía, la discriminación en el empleo, la educación, la vivienda o los servicios sociales y la denegación de los derechos patrimoniales y de sucesión, por mencionar algunos.

En Guatemala el acceso a la justicia en el contexto de VIH y poblaciones clave es muy reducido, la falta de denuncia hace que se continúe perpetuando el

¹ Una Sociedad Abierta garantiza la libertad, celebra la diversidad y ofrece oportunidades equitativas para todas las personas. El programa Sociedad Abierta se enfoca en cuatro pilares: Empoderamiento de Mujeres, Derechos sexuales y diversidad, Transparencia y rendición de cuentas y Libertad de expresión.

Una Sociedad Verde trata sobre las personas, si nuestra energía y nuestros alimentos fueran verdaderamente sostenibles, no solamente estaríamos cuidando nuestro planeta, sino que compartiríamos de forma más igualitaria lo que nos puede ofrecer. Este programa se enfoca en dos temas: Energía renovable y Alimentos sostenibles.

² Población clave: Hombres que tienen sexo con hombres – HSH, Mujeres Trans, Mujeres Trabajadoras Sexuales, Personas con VIH, personas de la comunidad LGBTI (Lesbianas, gay, bisexuales, Trans e intersexuales).

estigma, la discriminación, la marginalización y la violencia de las poblaciones clave (LGBTI, PV y MTS).

Durante la Fase III de la Subvención se implementó la campaña: #YoTengoDerechos con el objetivo de promocionar la búsqueda de asesorías legales vinculadas a violaciones de Derechos Humanos de las poblaciones clave. La campaña se difundió por un período de cuatro meses e inició el proceso de sensibilización e información en torno al tema.

Como seguimiento a esta iniciativa se consideró importante continuar motivando a la comunidad LGBTI, Trabajadoras Sexuales y personas con VIH a denunciar las vulneraciones a sus derechos con materiales de comunicación de carácter informativo y de sensibilización que formen parte de la estrategia digital de la oficina local de Hivos. Estos materiales deben estar orientados a promocionar los servicios de asesorías legales y/o denuncia que realizarán cuatro de nuestras organizaciones socias.

Las cuatro organizaciones contrapartes brindarán servicios de asesoría jurídica y legal con alianzas estratégicas con bufetes populares y abogados que serán contratados por cada una de las organizaciones socias.

Las contrapartes que brindarán dichas asesorías legales serán: Asociación Somos para comunidad LGBTI, OTRANS para personas Trans, OMES para Mujeres Trabajadoras Sexuales y REDSO para personas con VIH. Con base en experiencias pasadas, valoramos la importancia de las acciones de comunicación como una herramienta para visibilizar y divulgar servicios jurídicos a los que las poblaciones clave puede acceder con la finalidad de promover una sociedad más justa.

III. Justificación

Para la oficina local de Hivos en Guatemala, la comunicación ha representado una herramienta esencial para establecer vínculos tanto con la población clave como con la población general, por medio de iniciativas de comunicación con enfoque informativo, educativo y de sensibilización en el marco de la Subvención.

Basándonos en los resultados obtenidos con la estrategia digital se estableció la necesidad de dar seguimiento a la estrategia de redes sociales para continuar fortaleciendo nuestra imagen institucional.

Hivos Guatemala, con el entusiasmo de crecer, explorar y continuar aprendiendo entra en un proceso de reestructuración institucional para coincidir en la implementación del Plan Estratégico de Hivos Global 2016-2020. Por esta razón la estrategia digital deberá incorporar los programas que orientan el trabajo de Hivos a nivel mundial, regional y global: Sociedad Abierta y Sociedad Verde. Para ello, es necesario la creación de contenido para los seguidores de nuestra fanpage.

Por otro lado, la campaña #YoTengoDerechos permitió alcanzar a población LGBTI, Mujeres Trabajadoras Sexuales y Personas con VIH a quienes se les vulneran sus derechos; con los materiales generados por medio de la campaña se brindó información relevante a la población clave para recibir asesorías legales y posteriormente realizar denuncias en caso de vulneración de derechos. La campaña evidenció que las personas, al tener acceso a información necesaria y oportuna, pueden denunciar y demandar el respeto a sus derechos fundamentales.

En este sentido, la estrategia digital de la oficina local priorizará dentro de su contenido habitual para redes sociales la promoción de las asesorías legales que las contrapartes brindarán durante esta fase de extensión.

IV. Objetivos de la consultoría

Objetivo General:

Conceptualizar, diseñar e implementar una estrategia digital para las redes sociales de Hivos Guatemala, con énfasis en la promoción de las asesorías legales y/o denuncias, la cual será difundida principalmente en redes sociales (Facebook e Instagram).

Objetivos Específicos:

- Incorporar los programas de Sociedad Abierta y Sociedad Verde en las redes sociales de la oficina local.
- Diseñar contenido mensual para la gestión regular de las redes sociales de Hivos Guatemala (Gif, infografías, videos o bien otros materiales innovadores propuestos por el consultor Individual o Empresa Consultora).
- Diseñar materiales específicos enfocados a la promoción de las asesorías legales y/o denuncia de las contrapartes: SOMOS, OMES, OTRANS y REDSO dirigida a población clave (LGBTI, MTS y PV).
- Validar materiales digitales dirigidos a cada población clave para la promoción de asesorías legales.

- Diseñar y validar un material informativo relacionado a la promoción de las asesorías legales y/o denuncia.
- Diseñar un plan de medios para la difusión de todos los materiales digitales.
- Pautar los materiales digitales generados para la estrategia digital.
- Gestionar las redes sociales de Hivos Guatemala.

V. Aspectos generales de la estrategia digital

Los segmentos de la población hacia quienes se dirigirán las acciones de la estrategia digital son:

Interlocutores (as) directos:

- Población clave: (LGBTI, MTS y PV)
- Organizaciones contrapartes que prestarán el servicio de asesorías legales y/o Denuncia.
- Usuarías y usuarios regulares de las redes sociales de Hivos Guatemala.

Temporalidad:

Se tiene prevista una difusión estimada de la estrategia entre los meses de mayo a diciembre de 2018 (un total de 8 meses).

VI. Metodología

El Consultor y/o Empresa Consultora deberá presentar la propuesta técnica y económica que contemple su plan de trabajo con cronograma detallado para desarrollar las distintas etapas de la consultoría. Deberá detallar las fases de planificación, implementación, socialización y formación a fin de concluir con la entrega de los productos.

Las actividades previstas en esta consultoría son las siguientes:

1. Seguimiento a la estrategia de comunicación para la promoción de asesorías legales y/o denuncia implementada en la fase III de la Subvención.
2. Seguimiento a la estrategia de comunicación digital de Hivos Guatemala, incorporando nuevas temáticas de los programas de Sociedad Abierta y Sociedad Verde.

3. Reuniones de coordinación con la Oficial de Comunicación para temáticas mensuales.
4. Realización de dos grupos focales para definición de temáticas clave para la elaboración de los mensajes y materiales de comunicación destinados a la promoción del servicio de asesorías legales y/o denuncia de las cuatro organizaciones: SOMOS, OMES, OTRANS y REDSO
5. Diseño y validación de los materiales de comunicación de asesorías legales y/o denuncias.
6. Diseño de material informativo para el tema de asesorías legales y/o denuncias (ejemplo: stickers y guía de bolsillo), relacionados con los mensajes claves.
7. Generación de materiales de comunicación para la gestión regular de redes sociales (Gif, infografías, videos o bien otros materiales innovadores propuestos por el Consultor y/o Empresa Consultora).
8. Elaborar un plan de medios digital que contemple los contextos departamentales (Izabal, Guatemala, Quetzaltenango y Retalhuleu), adecuado a la población clave a quienes se les brindará los servicios de asesorías legales y/o denuncias a usuarios regulares de las redes sociales de Hivos Guatemala.
9. Compra de pauta para difusión de la estrategia digital.
10. Gestión de las redes sociales (Facebook e Instagram).
11. Informes mensuales de pauta en redes sociales.
12. Informe final sobre la implementación de la estrategia que recalque las lecciones aprendidas y sugerencias.

Coordinación

La coordinación será dirigida por la Oficial de Comunicación de HIVOS y deberá establecerse un punto focal del Consultor y/o Empresa Consultora para definir un cronograma de reuniones periódicas considerando los acuerdos y tiempos de entrega según cronograma de actividades previamente establecido.

VII. Productos

Se deberá hacer entrega formal de cada producto solicitado de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma debidamente aprobado por Hivos, en formato impreso y digital que puedan facilitar su reproducción. Debe subrayarse que los desembolsos correspondientes al pago de la consultoría serán sujetos a la entrega, revisión y aprobación de los productos por parte del contratante. Las recomendaciones emitidas por el contratante a cada producto, deberán ser incorporadas para la aprobación final emitida por el contratante.

Se detallan los productos esperados de la consultoría:

- Materiales de comunicación para la gestión de redes sociales.
- Materiales de comunicación con énfasis en la promoción de asesorías legales y/o denuncias.
- Informes mensuales de pauta en redes sociales.
- Informe final de consultoría con resultados globales.

VIII. Perfil de la Empresa Consultora y/ Consultor

Empresa Consultora y/o Consultor con al menos 3 años de experiencia comprobable en la creación de campañas de comunicación, conocimiento de medios digitales y/o diseño de materiales audiovisuales.

- Experiencia comprobable en campañas comunicación social.
- Experiencia en manejo de mensajes a distintas poblaciones del país, diferentes etnias, grupos sociales y grupos de la diversidad sexual.
- Experiencia en elaboración de materiales impresos y digitales.
- Experiencia en creación de herramientas de comunicación innovadoras, con enfoque educativo.
- Experiencia implementación de estrategias de comunicación digitales y pautado en medios digitales (preferiblemente).
- Conocimientos en la temática de VIH y conocedor del contexto de las poblaciones claves (Mujeres Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres – Diversidad Sexual, Mujeres Trans y Personas con VIH).
- Discreción en el manejo de la información y garantía de confidencialidad.

IX. Evaluación y Selección

Las hojas de vida y documentación de soporte que se entreguen en tiempo y forma, serán revisadas y se realizará comunicación solamente con aquellas personas y/o empresas que reúnan los requisitos para ser entrevistados, las personas entrevistadas serán evaluadas por un comité y/o terna.

Hivos se reserva el derecho a brindar información del proceso a la Empresa y/o Consultor que no sea seleccionado.

X. Derechos de Autor y Propiedad

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría serán propiedad de HIVOS y no podrán ser divulgados parcial ni totalmente por el consultor/a sin autorización previa escrita de los propietarios.

XI. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de ocho meses a partir de la firma del contrato, de mayo a diciembre de 2018. La consultoría deberá ser desarrollada dentro de la cobertura establecida de mutuo acuerdo con Hivos y la instancia consultora.

XII. Rubros cubiertos por la Empresa Consultora y/o Consultor

La Empresa Consultora y/o El Consultor deberá considerar gastos relacionados con fotocopias, impresiones, tarjetas telefónicas, internet, movilización, parqueo, entre otros gastos generados para la presentación de la propuesta, negociación y las reuniones que se generen en la negociación de la consultoría.

XIII. Honorarios

El pago se realizará **si fuese adjudicada a una Empresa Consultora y/o Consultor**: conforme se reciban los productos de la consultoría, mediante entrega de la factura o documento contable, por la cantidad establecida en la distribución de pagos según el inciso XIV.

XIV. Forma de pago:

La programación de los pagos será la siguiente:

No de pagos	Producto	% Pago
Primero	Suscripción del contrato, entrega y aprobación del plan de trabajo con cronograma detallado aprobado por Hivos.	20%
Segundo	Presentación y validación de materiales de promoción de la denuncia y/o asesorías legales y plan de medios.	30%
Tercero	Al concluir el segundo trimestre de pautado.	30%
Cuarto	Informe de ejecución de la campaña, entrega de DVD con artes finales y editables de todos los materiales generados.	20%

La Empresa Consultora y/o Consultor deberá facturar a nombre de HIVOS bajo el NIT 6964448-9, con cada pago se harán las deducciones de impuestos según el régimen del consultor, en caso aplicará.

El pago se realizará en moneda nacional (Quetzales).

Monto para la consultoría

El monto que se incluya en la propuesta económica debe considerar todos los impuestos (anexo 1: propuesta económica).

Penalidades

En caso de retraso injustificado por parte del consultor y/o empresa, en la entrega de los productos finales, HIVOS aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (**30%**) del monto total, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.30 \text{ Monto Total de la Consultoría}}{0.80 \times \text{Plazo en días para ejecutar el entregable}}$$

Una vez calculada la penalidad diaria, ésta deberá multiplicarse por cada día de atraso en la entrega por parte del consultor y/o empresa.

Impuestos

Para consultores Nacionales o residentes en Guatemala, es obligatorio que estén inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria y se aplicará lo que corresponda al régimen impositivo al que estén inscritos de acuerdo a la factura presentada; para consultores Internacionales se les descontará al momento de realizar transferencias si fuese adjudicado y un 15% de Impuesto Sobre la Renta a consultores no domiciliados en Guatemala.

XV. Documentos que deben acompañar la propuesta

Las Empresas y/o Consultores interesados en esta consultoría, presentarán sus propuestas adjuntando lo siguiente:

- a) Propuesta técnica que incluya: objetivos, metodología, plan de trabajo con su respectivo cronograma. Para la realización de la propuesta técnica debe tomar en cuenta todo lo que se enlista en el inciso IV Objetivos, V Aspectos generales de la estrategia digital, VI Metodología, y XI Duración.
- b) Propuesta técnica y financiera **impresa** y en formato **electrónico** (USB o CD).
- c) Descripción del equipo (Hoja de vida y acreditaciones académicas) con que cuenta para la realización de la estrategia y el rol de cada miembro del equipo.
- d) Perfil de la Empresa Consultora (Máx. 2 hojas) y/o Currículo del consultor principal y miembros del equipo consultor (si hubiesen), acreditación de 5 muestras de trabajo en temáticas relacionadas a esta consultoría,
- e) carta de interés (dirigida a la Directora de Hivos, Saira Ortega), manifestando las razones por las cuales debería ser seleccionado.
- f) Propuesta económica en formato adjunto (incluir también su propuesta en su propio formato).

Persona Individual

- a) Fotocopia del Registro Tributario Unificado -RTU-, actualizado. De no más de (6) meses de haber sido emitido.
- b) Fotocopia de Documento de Identificación Personal -DPI y/o Pasaporte

Personal Jurídica

- a) Fotocopia del Registro Tributario Unificado -RTU-, actualizado. De no más de (6) meses de haber sido emitido.

- b) Fotocopia de Documento de Identificación Personal –DPI y/o Pasaporte del representante legal.
- c) Nombramiento e inscripción del representante legal y/o mandatario.

HIVOS, verificará la veracidad de los documentos presentados, así como de la información que contenga la oferta. De encontrar falsedad o engaño en los mismos, se procederá a rechazar la oferta.

HIVOS podrá solicitar la información complementaria y/o aclaraciones.

El oferente deberá presentar su propuesta y la documentación requerida en estas bases, debidamente identificada, firmada, ordenada y foliada, de tal forma que sea posible su revisión y análisis de manera ágil y sin dar lugar a dudas o contradicciones.

XVI. Consultas

Cualquier Oferente podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Consultoría, mediante correo electrónico a: avaldez@hivos.org de 08:00 a 15:00 horas, hasta el día viernes 13 de abril de 2018. Es responsabilidad del Oferente solicitar la confirmación de recepción de sus aclaraciones. HIVOS dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba al siguiente día hábil de recibidas.

XVII. Forma de entrega de la propuesta

La fecha y hora límite para entrega de propuesta es el día **viernes 20 de abril de 2018 a las 11:00 horas de Guatemala.**

Los consultores o empresas consultoras deberán enviar su propuesta en sobre cerrado dirigido a: Licda. Saira Ortega - Directora de HIVOS Guatemala, en la 14 Calle "B" 12-05 zona 10, Colonia Oakland, tomando en cuenta la fecha y horario límite, indicando el número de referencia y nombre de la consultoría a la cual están aplicando. Ninguna propuesta de Empresa Consultora y/o Consultor local será considerada si no hace entrega de la propuesta física.

Después de las 15:00 horas de Guatemala, del día señalado, cualquier propuesta recibida no será tomada en cuenta.

Cada ofertante podrá presentar solamente una oferta. El ofertante que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas (siempre que no se trate de propuestas alternativas que se pudieran presentar o que hubieran sido solicitadas) causará la descalificación de todas las ofertas que incluyan su participación.

No se permitirá que los consultores se aprovechen de cualquier error y omisión cometido en los términos de referencia y/o especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones los participantes deberán notificar a Hivos, y/o consultar sobre el error para que Hivos rectifique, aclare, o modifique.

HIVOS citará únicamente a los consultores y/o empresas que salgan preseleccionadas para entrevista presencial. Si pasado dos semanas de la fecha de entrega de propuestas no han recibido citación, significará que no han sido seleccionados para la primera etapa de calificación y quedó fuera del proceso.

La oferta será válida por 6 meses calendario a partir de la fecha de entrega de las mismas a Hivos. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por Hivos por no ajustarse a los documentos de los términos de referencia.

Hivos podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas e incluso vencido el plazo por cualquier causa, o por iniciativa propia:

a. **Hivos** tiene todo el derecho de modificar y o cambiar los términos de referencia de esta consultoría ya sea en plazos u objetivos.

b. **Hivos** tiene el derecho de cancelar parcial o totalmente este proceso, aunque se hayan recibido propuestas, ya sea que haya finalizado el tiempo de recepción de propuestas o no y/o declararlo desierto.

c. **Hivos** no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.

d. **Hivos** tiene el derecho de negociar las propuestas con quien considere.

Los consultores o empresas participantes serán los responsables de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, por lo tanto, Hivos no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de consultoría, incluyendo esto los costos por envió.

SOBRE CONTRATO DE EXCLUSIVIDAD

El consultor y/o investigador principal debe informar si tiene contrato de exclusividad con otras organizaciones y/o agencias de cooperación; de igual manera debe informar si tiene disponibilidad de tiempo para implementar la consultoría y/o estudio al cual se propone.

Si se diera el caso de existir contrato de exclusividad presente autorización de la institución donde le autorice pueda prestar los servicios, si no presentaré la autorización y si existiera reclamo posterior por parte de la organización y/o agencia con la que se tiene la exclusividad, el contrato por servicios ya firmado con HIVOS se anulará y se podría incluso requerir pago por daños y perjuicios, por lo no realizado o dejado de realizar y la devolución de anticipos si se hubieran girado en su momento.

Hivos notificará únicamente para entrevista presencial, a la empresa o consultor que salga preseleccionada.

POR FAVOR LEER INTEGRAMENTE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Se recomienda presentar la propuesta técnica y económica tal y como se pide en estos términos de referencia, debidamente identificada y firmada.

**ANEXO I
PROPUESTA ECONÓMICA**

EMPRESA CONSULTORA Y/O CONSULTOR para la Consultoría para el "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL PARA REDES SOCIALES DE HIVOS GUATEMALA CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE ASESORÍAS LEGALES Y/O DENUNCIAS", identificado con el código CP/GTM-H-HIVOS/04-18, en el marco de la extensión año 2018, subvención "Conteniendo la epidemia de VIH en Guatemala: Intensificación de las acciones de prevención y atención integral en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala" GTM-H-HIVOS.

DIRIGIDA A:			
REFERENCIA:			
FECHA:			
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:		TOTAL Q.	
Nombre del oferente:			
Dirección:			
Número Telefónico:			
NIT:			

La oferta deberá reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones del bien o servicio ofertado y las condiciones mínimas requeridas.

Firma Propietario y/o Representante Legal
Consultor

Sello de la Empresa

NOTA 1: Además de este presupuesto resumido la Empresa Consultora y/o Consultor, deberá enviar un detalle de su presupuesto en su propio formato.

Nota 2: La oferta debe contener el precio unitario (cuando aplique), así como el precio total, el cual se deberá anotar en números y letras, expresada en quetzales (incluyendo el impuesto al valor agregado -IVA-), que considere pertinentes.

